Valga en Mex.co para el año de 1649

Yden

El tiempo se a ofrezido entregarlo aviendo
parado en lo que esta cavallada por no dexa
harlo el mandamiento del señor dean y aviendo pedido
nuevo mandamiento en esta parte a proveydo auto
dicho señor dean para que se entregue dicha zevada
dando se por vista de esta ciudad fianza de que se traya
nueva orden y declaracion del señor dean
por donde conste ser comprehendidos los granos
de zevada donde no se pagara al prezio
que oy corre de volver a ser grano y ansi
mismo tiene el señor dean dado su mandamiento general
para que todos los colectores del obispado entreguen
los tazmias y el pan que conforme a ella
pertenezieren a la vacante a la parte de esta ciudad
pagando su prezio a la tasa conforme la orden
del señor dean y asi dan cuenta a esta
ciudad de las diligencias que an hecho y estado
que tiene este negocio para que esta ciudad
aviendo lo que mas convenga protestando
no les pare perjuicio la omision de su parte
que estan prestos de executar lo que la ciudad
ordenare y la ciudad aviendo lo oydo
acordo que los dichos cavalleros comisarios prosigan
en su comision y justifiquen toda la relacion
que tienen hecha con testimonio de lo que se a
actuado sobre ello y si alguna cosa no constare por los autos
hagan informacion de ella y asimismo se les da
comision para que hagan eleccion de dos cavalleros
jurados de esta ciudad que dividiendose en dos parti
dos bayan a los lugares de este obispado con los
mandamientos del dicho señor dean y ajusten con los cole
tores el tiempo que para en su poder de la vacante
y el poder de este obispado y el que estuviere en ser
lo hagan conducir a esta ciudad y el dinero que mon
tare a la tasa lo bayan librando sobre los
dichos cavalleros comisarios los quales daran
cuenta de ello a la ciudad para que se haga con este
cuenta y a los señores jurados que para ello nombraren
los dichos cavalleros comisarios la ciudad de luego
los da por nombrados y les da comision
en forma para todo lo contenido en este acuerdo
y dar las dichas libranzas asi del valor
principal del dicho tiempo como de los portes y de